

ción de la actividad para la que se solicita subvención, conforme al Anexo II. Dicha documentación habrá de estar debidamente firmada por el solicitante y tener carácter auténtico o ser copias compulsadas conforme a la legislación vigente.

El modelo de solicitud, los Anexos II y III, así como las presentes bases se encuentran a disposición de los interesados en el Centro de Servicios al Ciudadano de este Cabildo Insular y en las oficinas descentralizadas del mismo que se relacionan a continuación. Asimismo, se podrá acceder a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es/>).

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2018.

Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, Jesús Manuel Morales Martínez.

Consortio Isla Baja

EDICTO

3546

104017

Aprobado por el pleno de este Consorcio de la Isla Baja en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo del presente 2018 en la Sala Siete Islas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, los precios públicos que regirán la enseñanza docente de formación musical en la Escuela Comarcal de Música Daute-Isla Baja, de titularidad de este Consorcio, correspondiente al curso 2018-2019, en virtud de lo previsto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, su desglose queda como sigue:

Escuela Comarcal de Música Daute Isla Baja.

Precios públicos anuales para el curso 2018/2019.

Variación de IPC anual 1.1%

	Residentes	No Residentes
Música y Movimiento	217,54	251,88
Actividad de Conjunto	114,56	132,66
Práctica Instrumental o Canto	267,15	309,35
Práctica Instrumental o Canto Formación Musical Complementaria o Actividad de Conjunto	316,74	366,76
Práctica Instrumental o Canto Formación Musical Complementaria Actividad de Conjunto	366,32	424,15

Además, el precio público anual estará subvencionado en el 20% por la Agrupación Musical Nueva

Unión de Los Silos para los alumnos que se acojan al “Programa Banda” tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

Precio Público Programa Banda.

20% Subvencionado Agrupación Musical “Nueva Unión” de Los Silos.

	Total Curso	Total Curso Subvencionado 20%
Música y Movimiento	217,54	174,03
Práctica Instrumental	267,15	213,72
Práctica Instrumental Formación Musical Complementaria Actividad de Conjunto	316,74	253,40
Actividad de Conjunto	114,56	91,65

Desglose del precio público.

1. Derecho de matrícula.

- Taller de Música y Movimiento o Actividad de Conjunto, 10 euros anuales.

- Programas de Especialidades Instrumentales y/o Vocales, 20 euros anuales.

2. Tasa de matrícula.

- 60% del importe anual del precio público excluyendo el derecho de matrícula.

3. Curso escolar.

- 40% del importe anual del precio público excluyendo el derecho de matrícula.

Modificación en la ordenanza reguladora del precio público.

En el artículo 7. Bonificaciones, se presenta una variación en la bonificación del precio público desde la Agrupación Musical “Nueva Unión” de Los Silos, para poder atender a la demanda del programa formativo orientado a su asociación.

La variación oscila en disminuir un 5% de la bonificación en los dos supuestos, resultando:

Artículo 7.6. Gozará de bonificación del 20% del precio público, el alumno/a matriculado/a en el Programa Formativo de Banda “Nueva Unión”, que se

encuentre con plaza subvencionada y ratificada por la Agrupación Musical “Nueva Unión” de Los Silos.

Artículo 7.7. Gozará de bonificación del 45% del precio público, el alumno/a matriculado/a en el Programa Formativo de Banda “Nueva Unión”, en la especialidad de metal grave (tuba, bombardino, trombón o trompa), que se encuentre con plaza subvencionada y ratificada por la Agrupación Musical “Nueva Unión” de Los Silos.

Se hace público para general conocimiento que todo aquel que se considere legitimado para interponer las alegaciones o reclamaciones que considere pertinentes, puede examinar el expresado expediente durante el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede de esta entidad en C/Esteban de Ponte, nº 1 (esq. C. Venus), de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Pasado el expresado plazo sin que se produzcan alegaciones los precios se entenderán aprobados definitivamente.

Villa y Puerto de Garachico, a 12 de junio de 2018.

El Presidente del Consorcio Isla Baja, Lorenzo Dorta García.

**Instituto Insular de Atención
Social y Sociosanitaria**

Servicio de Gestión Administrativa

EXPOSICIÓN PÚBLICA

3547

102827

Por Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, de 30 de mayo de 2339487018, se ha resuelto tomar en consideración y exponer al público el proyecto de obras del nuevo Hospital de la Santísima Trinidad del término municipal de La Orotava, iniciando el trámite de exposición pública por un plazo de veinte (20) días hábiles, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse alegaciones al mismo; entendiéndolo aprobado definitivamente si durante el plazo de exposición no se presentase escrito alguno de alegaciones en contra.

El citado documento se encontrará de manifiesto durante dicho periodo en las dependencias del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del IASS (planta 3ª del edificio anexo del IASS, calle Galcerán nº 10, 38003,

Santa Cruz de Tenerife, Teléfono 922-843204) de lunes a viernes, desde las 12:00 hasta las 13:00 horas, y podrá ser consultado asimismo en la página web del Organismo www.iass.es.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2018.

La Gerenta.

**Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente
y Seguridad**

**Servicio Administrativo de Gestión Económica
de Medio Ambiente**

Unidad Orgánica de Contratación

INFORMACIÓN PÚBLICA

3548

103844

Expediente: 2018-82

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife aprobó el día 22 de mayo de 2018, entre otros asuntos, la toma en consideración del proyecto de construcción del trazado de fibra óptica para centros de visitantes en el Parque Nacional del Teide, que afecta a los términos municipales de Fasnia, Guía de Isora y La Orotava con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 794.473,60 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El proyecto contempla las actuaciones necesarias para dotar de fibra óptica los Centros de Visitantes del Parque Nacional (El Portillo y Cañada Blanca), así como a otros puntos de interés del futuro sistema de control de accesos al Parque desde el Observatorio Meteorológico de Izaña.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2018.

El Consejero Insular de Área, José Antonio Valbuena Alonso (documento firmado electrónicamente).